

NORMA  
INTERNACIONAL

ISO  
14024

Traducción oficial  
Official translation  
Traduction officielle

Segunda edición  
2018-02

---

---

## Etiquetas y declaraciones ambientales — Etiquetado ambiental Tipo I — Principios y procedimientos

*Environmental labels and declarations — Type I environmental  
labelling — Principles and procedures*

iTeh STANDARD PREVIEW  
(standards.iteh.ai)

*Labels et déclarations environnementales — Délivrance du label  
environnemental de type I — Principes et procédures*

ISO 14024:2018

<https://standards.iteh.ai/catalog/standards/sist/4a3b65ec-21ca-4753-b8e3-93c86edd56ad/iso-14024-2018>

Publicado por la Secretaría Central de ISO en Ginebra, Suiza, como traducción oficial en español avalada por el *Translation Management Group*, que ha certificado la conformidad en relación con las versiones inglesa y francesa.



Número de referencia  
ISO 14024:2018  
(traducción oficial)

© ISO 2018

## iTeh STANDARD PREVIEW (standards.iteh.ai)

ISO 14024:2018

<https://standards.iteh.ai/catalog/standards/sist/4a3b65ec-21ca-4753-b8e3-93c86edd56ad/iso-14024-2018>



### **DOCUMENTO PROTEGIDO POR COPYRIGHT**

© ISO 2018. Publicado en Suiza

Reservados los derechos de reproducción. Salvo prescripción diferente, o requerido en el contexto de su implementación, no podrá reproducirse ni utilizarse ninguna parte de esta publicación bajo ninguna forma y por ningún medio, electrónico o mecánico, incluidos el fotocopiado, o la publicación en Internet o una Intranet, sin la autorización previa por escrito. La autorización puede solicitarse a ISO en la siguiente dirección o al organismo miembro de ISO en el país solicitante.

ISO copyright office  
Ch. de Blandonnet 8 • CP 401  
CH-1214 Vernier, Ginebra, Suiza  
Tel. + 41 22 749 01 11  
Fax + 41 22 749 09 47  
E-mail [copyright@iso.org](mailto:copyright@iso.org)  
Web [www.iso.org](http://www.iso.org)

Versión española publicada en 2018

## Índice

Página

<b>Prólogo</b> .....	<b>v</b>
<b>Prólogo de la versión en español</b> .....	<b>vi</b>
<b>Introducción</b> .....	<b>vii</b>
<b>1 Objeto y campo de aplicación</b> .....	<b>1</b>
<b>2 Referencias normativas</b> .....	<b>1</b>
<b>3 Términos y definiciones</b> .....	<b>1</b>
<b>4 Objetivo del etiquetado ambiental Tipo I</b> .....	<b>4</b>
<b>5 Principios</b> .....	<b>4</b>
5.1 Naturaleza voluntaria del programa.....	4
5.2 Relación con la Norma ISO 14020.....	4
5.3 Uso de ecoetiquetas .....	4
5.4 Consideración del ciclo de vida.....	4
5.5 Selectividad .....	4
5.6 Criterios ambientales del producto.....	5
5.6.1 Consideraciones del ciclo de vida.....	5
5.6.2 Bases de los criterios.....	5
5.7 Características funcionales del producto.....	5
5.8 Validez de los requisitos del programa.....	5
5.8.1 Período de validez.....	5
5.8.2 Período de revisión .....	5
5.9 Consulta .....	5
5.10 Cumplimiento y verificación.....	5
5.11 Calidad de los datos.....	6
5.12 Transparencia .....	6
5.13 Accesibilidad.....	7
5.14 Base científica de los criterios ambientales del producto.....	7
5.15 Evitar conflictos de intereses.....	7
5.16 Competencia de los verificadores .....	7
5.17 Costos y tarifas.....	7
5.18 Confidencialidad.....	7
5.19 Reconocimiento mutuo .....	7
<b>6 Procedimientos</b> .....	<b>8</b>
6.1 Generalidades.....	8
6.2 Consulta con las partes interesadas.....	8
6.3 Selección de las categorías de producto.....	8
6.3.1 Conducir un estudio de viabilidad .....	8
6.3.2 Propuesta de categoría de producto.....	9
6.4 Selección y desarrollo de criterios ambientales de producto.....	9
6.4.1 Selección de criterios ambientales de producto .....	9
6.4.2 Desarrollo de criterios ambientales de producto.....	10
6.5 Selección de las características funcionales de producto .....	11
6.6 Informe y publicación .....	11
6.7 Implementación de las modificaciones de los criterios ambientales de producto.....	12
<b>7 Certificación y cumplimiento</b> .....	<b>12</b>
7.1 Generalidades.....	12
7.2 Conceptos básicos.....	12

## ISO 14024:2018 (traducción oficial)

7.2.1	Generalidades.....	12
7.2.2	Reglas generales.....	12
7.2.3	Criterios ambientales de producto y características funcionales de producto para cada categoría de producto .....	13
7.3	Concesión de la licencia.....	13
7.4	Procedimientos para evaluar y demostrar el cumplimiento .....	13
7.4.1	Principio básico .....	13
7.4.2	Supervisión y control .....	13
7.4.3	Documentación de apoyo .....	14
7.4.4	Declaraciones de conformidad.....	14
7.4.5	Verificación.....	14
7.5	Seguimiento del cumplimiento .....	14
7.6	Protección de la etiqueta .....	15
<b>Bibliografía .....</b>		<b>16</b>

## iTeh STANDARD PREVIEW (standards.iteh.ai)

[ISO 14024:2018](https://standards.iteh.ai/catalog/standards/sist/4a3b65ec-21ca-4753-b8e3-93c86edd56ad/iso-14024-2018)

<https://standards.iteh.ai/catalog/standards/sist/4a3b65ec-21ca-4753-b8e3-93c86edd56ad/iso-14024-2018>

## Prólogo

ISO (Organización Internacional de Normalización) es una federación mundial de organismos nacionales de normalización (organismos miembros de ISO). El trabajo de preparación de las Normas Internacionales normalmente se realiza a través de los comités técnicos de ISO. Cada organismo miembro interesado en una materia para la cual se haya establecido un comité técnico, tiene el derecho de estar representado en dicho comité. Las organizaciones internacionales, públicas y privadas, en coordinación con ISO, también participan en el trabajo. ISO colabora estrechamente con la Comisión Electrotécnica Internacional (IEC) en todas las materias de normalización electrotécnica.

En la Parte 1 de las Directivas ISO/IEC se describen los procedimientos utilizados para desarrollar este documento y para su mantenimiento posterior. En particular debería tomarse nota de los diferentes criterios de aprobación necesarios para los distintos tipos de documentos ISO. Este documento se redactó de acuerdo a las reglas editoriales de la Parte 2 de las Directivas ISO/IEC. [www.iso.org/directives](http://www.iso.org/directives).

Se llama la atención sobre la posibilidad de que algunos de los elementos de este documento puedan estar sujetos a derechos de patente. ISO no asume la responsabilidad por la identificación de cualquiera o todos los derechos de patente. Los detalles sobre cualquier derecho de patente identificado durante el desarrollo de este documento se indican en la introducción y/o en la lista ISO de declaraciones de patente recibidas. [www.iso.org/patents](http://www.iso.org/patents).

Cualquier nombre comercial utilizado en este documento es información que se proporciona para comodidad del usuario y no constituye una recomendación.

Para obtener una explicación sobre el significado de los términos específicos de ISO y expresiones relacionadas con la evaluación de la conformidad, así como información de la adhesión de ISO a los principios de la Organización Mundial del Comercio (OMC) respecto a los Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC), véase la siguiente dirección: <http://www.iso.org/iso/foreword.html>.

El comité responsable de este documento es el ISO/TC 207, *Gestión ambiental*, Subcomité SC 3, *Etiquetado ecológico*.

Esta segunda edición anula y sustituye a la primera edición (ISO 14024:1999) que ha sido revisada técnicamente.

Los principales cambios en comparación con la edición anterior son los siguientes:

- adición de las definiciones "verificador" (3.15) y "verificación" (3.16);
- adición de los apartados calidad de los datos (5.11) y competencia de los verificadores (5.16);
- adición de un párrafo sobre la competencia de los verificadores en el apartado 6.1;
- adición del apartado 7.4.5 sobre verificación;
- actualización de documentos de referencia.

## **Prólogo de la versión en español**

Este documento ha sido traducido por el Grupo de Trabajo *Spanish Translation Task Force* (STTF) del Comité Técnico ISO/TC 207, *Gestión ambiental*, en el que participan representantes de los organismos nacionales de normalización y representantes del sector empresarial de los siguientes países:

Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, España, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, México, Panamá, Perú y Uruguay.

Igualmente, en el citado Grupo de Trabajo participan representantes de COPANT (Comisión Panamericana de Normas Técnicas) e INLAC (Instituto Latinoamericano de la Calidad).

Esta traducción es parte del resultado del trabajo que el Grupo ISO/TC 207/STTF viene desarrollando desde su creación en el año 1999 para lograr la unificación de la terminología en lengua española en el ámbito de la gestión ambiental.

## **iTeh STANDARD PREVIEW (standards.iteh.ai)**

ISO 14024:2018

<https://standards.iteh.ai/catalog/standards/sist/4a3b65ec-21ca-4753-b8e3-93c86edd56ad/iso-14024-2018>

## Introducción

Existen diversos enfoques para el etiquetado ambiental. Este documento se refiere a programas de etiquetado ambiental Tipo I, los cuales otorgan la etiqueta ambiental a productos que cumplan con una serie de requisitos predeterminados. De esta manera, la etiqueta identifica los productos determinados como ambientalmente preferibles dentro de una categoría particular de producto.

Los programas de etiquetado ambiental Tipo I, son voluntarios, pueden ser operados por organismos públicos o privados y ser de naturaleza nacional, regional o internacional.

## iTeh STANDARD PREVIEW (standards.iteh.ai)

[ISO 14024:2018](https://standards.iteh.ai/catalog/standards/sist/4a3b65ec-21ca-4753-b8e3-93c86edd56ad/iso-14024-2018)

<https://standards.iteh.ai/catalog/standards/sist/4a3b65ec-21ca-4753-b8e3-93c86edd56ad/iso-14024-2018>

**iTeh STANDARD PREVIEW**  
**(standards.iteh.ai)**

ISO 14024:2018

<https://standards.iteh.ai/catalog/standards/sist/4a3b65ec-21ca-4753-b8e3-93c86edd56ad/iso-14024-2018>

# Etiquetas y declaraciones ambientales — Etiquetado ambiental Tipo I — Principios y procedimientos

## 1 Objeto y campo de aplicación

Este documento establece los principios y procedimientos para desarrollar los programas de etiquetado ambiental Tipo I, incluyendo la selección de las categorías de producto, los criterios ambientales de producto y las características funcionales de producto, para evaluar y demostrar su cumplimiento. Este documento establece también, los procedimientos de certificación para el otorgamiento de la etiqueta.

## 2 Referencias normativas

Los siguientes documentos se referencian en el texto de tal forma que parte o la totalidad de su contenido constituyen requisitos de este documento. Para las referencias con fecha, sólo aplica la edición citada. Para las referencias sin fecha se aplica la última edición del documento de referencia (incluyendo cualquier modificación).

ISO 14020, *Etiquetas y declaraciones ambientales — Principios generales*

## 3 Términos y definiciones

ISO 14024:2018

<https://standards.iteh.ai/catalog/standards/sist/4a3b65ec-21ca-4753-b8e3-93c86edd56ad/iso-14024-2018>

Para los fines de este documento, se aplican los términos y definiciones siguientes.

ISO e IEC mantienen bases de datos terminológicas para su utilización en normalización en las siguientes direcciones:

- Plataforma de búsqueda en línea de ISO: disponible en <https://www.iso.org/obp>
- Electropedia de IEC: disponible en <http://www.electropedia.org/>

### 3.1

#### programa de etiquetado ambiental Tipo I

programa voluntario, basado en criterios múltiples, de *tercera parte* (3.7), que otorga una *licencia* (3.13) que autoriza el uso de etiquetas ambientales en *productos* (3.2), las cuales indican la preferencia ambiental global de un producto dentro de una *categoría de productos* (3.3), sobre la base de consideraciones del ciclo de vida

[FUENTE: ISO 14050:2009, 8.3]

### 3.2

#### producto

cualquier bien o servicio

[FUENTE: ISO 14050:2009, 6.2, modificada — Las notas a la entrada se han eliminado.]

### 3.3

#### **categoría de producto**

grupo de *productos* (3.2) que tienen funciones equivalentes

[FUENTE: ISO 14050:2009, 8.3.3]

### 3.4

#### **criterio ambiental de producto**

requisitos ambientales que debe cumplir el *producto* (3.2) para que se le otorgue una etiqueta ambiental

[FUENTE: ISO 14050:2009, 8.3.3.3]

### 3.5

#### **característica funcional de producto**

atributo o característica en el desempeño y uso de un *producto* (3.2)

[FUENTE: ISO 14050:2009, 8.3.3.2]

### 3.6

#### **organismo de etiquetado ambiental**

organismo de *tercera parte* (3.7), y sus agentes, que realiza un *programa de etiquetado ambiental Tipo I* (3.1)

[FUENTE: ISO 14050:2009, 8.3.4]

iTeh STANDARD PREVIEW  
(standards.iteh.ai)

### 3.7

#### **tercera parte**

persona u organismo reconocido como independiente de las partes involucradas, en lo que concierne a los asuntos en cuestión

ISO 14024:2018

93c86edd56ad/iso-14024-2018

Nota 1 a la entrada: Las “partes involucradas” son normalmente los intereses del proveedor (“primera parte”) y del comprador (“segunda parte”).

[FUENTE: ISO 14050:2009, 3.7]

### 3.8

#### **parte interesada**

parte afectada por un *programa de etiquetado ambiental Tipo I* (3.1)

### 3.9

#### **licenciario**

parte autorizada por un *organismo de etiquetado ambiental* (3.6) para usar una etiqueta ambiental Tipo I

[FUENTE: ISO 14050:2009, 8.3.2]

### 3.10

#### **aspecto ambiental**

elemento de las actividades, *productos* (3.2) de una organización que interactúa o puede interactuar con el medio ambiente

Nota 1 a la entrada: Un aspecto ambiental puede causar uno o varios *impactos ambientales* (3.11). Un aspecto ambiental significativo es aquel que tiene o puede tener uno o más impactos ambientales significativos.

Nota 2 a la entrada: La organización determina los aspectos ambientales significativos mediante la aplicación de uno o más criterios.

[FUENTE: ISO 14001:2015, 3.2.2, modificada – Las palabras "o servicios" se han eliminado.]

### 3.11

#### **impacto ambiental**

cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los *aspectos ambientales* (3.10) de una organización

[FUENTE: ISO 14001:2015, 3.2.4]

### 3.12

#### **certificación**

procedimiento por el cual una *tercera parte* (3.7) asegura por escrito que un *producto* (3.2), o proceso es conforme con los requisitos especificados

[FUENTE: ISO 14050:2009, 3.10, modificada – Las palabras "un producto, proceso o servicio" se han sustituido por "un producto o proceso".]

### 3.13

#### **licencia (para etiquetado ambiental Tipo I)**

##### **licencia**

documento dado bajo las normas de un sistema de *certificación* (3.12) por el cual un *organismo de etiquetado ambiental* (3.6) otorga a una persona u organismo el derecho al uso de etiquetas ambientales Tipo I para sus *productos* (3.2), de acuerdo con las normas del programa de etiquetado ambiental

[FUENTE: ISO 14050:2009, 8.3.1, modificada – El segundo término "licencia" ha sido agregado y las palabras "o servicios" se han eliminado de la definición.]

### 3.14

#### **aptitud para el uso**

capacidad de un *producto* (3.2), o proceso para servir para un propósito definido de acuerdo con condiciones específicas

[FUENTE: ISO 14050:2009, 8.3.3.1, modificada – Las palabras "un producto, proceso o servicio" se han sustituido por "un producto o proceso".]

### 3.15

#### **verificador**

persona u organismo que lleva a cabo una *verificación* (3.16)

[FUENTE: ISO 14050:2009, 5.3]

### 3.16

#### **verificación**

confirmación mediante la aportación de evidencia objetiva de que se han cumplido los requisitos especificados

[FUENTE: ISO 14050:2009, 5.1]